



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la parroquia Turi, ubicada al sur de la ciudad de Cuenca, se encuentra en grave amenaza por la existencia de un macro-desplazamiento, al que se ha dado por llamar Gapal, cuya área es de 2 Km² (200 hectáreas);
- Que la dinámica actual es de un deslizamiento con un volumen en movimiento de aproximadamente, tres millones de metros cúbicos, con velocidades actuales globales del orden de 1 cm. por día;
- Que las modificaciones de su relieve (morfología) de la zona Turi-Gapal, producto de los deslizamientos, afectan actualmente a predios que están ubicados en las áreas de movimientos: Totoras y Santa María de El Vergel, cuya superficie abarca 35 hectáreas;
- Que los actores sociales más afectados por el fenómeno son los habitantes de los barrios 5 de Junio, San Isidro, Sector Norte, entre la avenida 24 de Mayo y la autopista, la Universidad del Azuay, Santa María de El Vergel, Totoras, El Romero, Asunción, Gapal, Ciudadela Ferroviaria y La Aurora;
- Que es necesario investigar la responsabilidad de las instituciones del Estado, sus delegatarios y concesionarios, por los perjuicios irrogados como consecuencia de la alteración del equilibrio ambiental y la mecánica del suelo;
- Que éstos deslizamientos afectan al momento las siguientes estructuras 210 predios, 81 edificaciones, 63 viviendas, varias aulas de la Universidad de Azuay; existen afecciones en la autopista Cuenca-Azogues, calles secundarias, redes de alcantarillado, agua potable, energía eléctrica, el puente de la Asunción, que ha sufrido deformaciones cercanas a los 20 cm., en el sentido preferencial del movimiento, en su margen derecha;
- Que son quinientas familias las afectadas que se encuentran en peligro inminente; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

1. Exhortar al señor Presidente de la República, doctor Jamil Mahuad Witt, declare Zona de Emergencia, al área afectada, a fin de ejecutar el proyecto técnico que permita solucionar en forma definitiva el fenómeno.

2-0

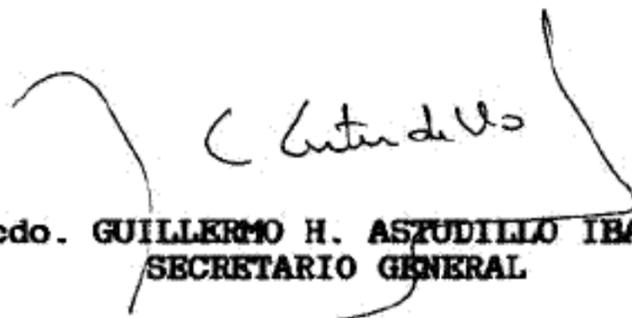
- 2 -

2. Solicitar a la Comisión de Control Cívico de la Corrupción investigue, a la brevedad posible, a todas las instituciones y organismos que estén involucrados en el problema.
3. Solicitar se entregue, en forma urgente, los recursos económicos a la I. Municipalidad de Cuenca para que con el concurso de la Comisión de Gestión Ambiental, se pueda detener el deslizamiento Gapal.
4. Pedir a los Ministerios de Obras Públicas; Medio Ambiente; y, Agricultura y Ganadería, el traslado de maquinaria y personal técnico para atender la emergencia; así como el financiamiento y la reforestación del parque Leonidas Proaño de Ictocruz.
5. Requerir a los organismos nacionales e internacionales la ayuda necesaria y oportuna para atender los múltiples requerimientos de los damnificados.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.



Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL

PS/RTG.